

**SUMINISTRO DE UN INCUBADOR/AGITADOR DE PLAQUETAS PARA EL
CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
(Exp. PA SUM 12 2026 - A/SUM-026929/2026)**

MEMORIA ECONOMICA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid precisa la adquisición de una centrífuga refrigerada de gran capacidad para el área de fraccionamiento.

El Centro de Transfusión fue creado según Decreto 44 /1988 de 28 de abril del Consejo de Gobierno de la Comunidad, con el fin de regular la donación de sangre y de sus componentes.

El incremento de la demanda asistencial, la importancia crítica del suministro de sangres y la obsolescencia de los equipos actuales hacen imprescindible la adquisición de un nuevo equipo para garantizar la continuidad, seguridad y calidad del procesamiento de componentes sanguíneos.

El Centro de Transfusión tiene como objetivo primero y básico abastecer de componentes sanguíneos a la red de Hospital de la Comunidad de Madrid. Para ello precisa la adquisición de un agitador/incubador de plaquetas para el área de fraccionamiento, que complemente la dotación actualmente existente y permita abordar el incremento de actividad.

MEMORIA ECONÓMICA

A la vista de la regulación que establece la Ley de Contratos del Sector Público, en atención a las circunstancias del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, considerando las características del contrato proyectado, el valor estimado del contrato y el presupuesto de licitación se fijarán de acuerdo con los valores de mercado.

El cálculo del Presupuesto Base de Licitación (PBL) se ha estimado a partir de estudios de mercado para conocer la situación actual en este tipo de equipamientos y otras contrataciones similares realizadas con anterioridad a esta y adecuándolo a las particularidades concretas de esta nueva licitación.

El valor estimado del contrato, calculado conforme a las reglas del artículo 101 de la LCSP es de **treinta y ocho mil euros (38.000,00 €)**

El Presupuesto de licitación, conforme expresa el artículo 100.1 de la LCSP, con los impuestos incluidos, se ha fijado en la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL**

NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (45.980,00 €). Este importe fijará el límite máximo de las obligaciones de pago a contraer por el Centro de Transfusión como retribución a los contratistas.

INCUBADOR/AGITADOR DE PLAQUETAS					
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
INCUBADOR/AGITADOR PLAQUETAS	1	38.000,00	38.000,00	7.980,00	45.980,00
			38.000,00	7.980,00	45.980,00

Para el cálculo de los costes que determinan el presupuesto, se han tenido en cuenta los costes asociados a la producción de los materiales a suministrar, así como los posibles costes indirectos derivados de la misma.

Para ello, el Centro dispondrá de crédito suficiente y adecuado en su Presupuesto de Gastos para atender las obligaciones derivadas del contrato, con el detalle de imputación que se indica en el cuadro siguiente, respetándose para los compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores.

LOTE UNICO		
Ejercicio	Partida Presupuestaria	Importe
2026	G/312A/62304	45.980,00 €

Esta adquisición será financiada con cargo a la partida 62304 del programa 312A del presupuesto de gasto para el ejercicio 2026 sin verse afectados los capítulos I y II del presupuesto del Centro de Transfusión para el año 2026.

En el presupuesto de licitación se incluyen todos los gastos derivados de la ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, y de todos los impuestos, derechos y tasas derivados del contrato, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente.

En Madrid, a fecha de firma de huella

Firmado digitalmente por: SALGADO VICENTE PAULA
Fecha: 2026.07.16 11:27

Fdo.: Paula Salgado Vicente
Directora de Gestión y SS.GG.